HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 307

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DE SAN ISIDRO MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR EL ACTO REINVINDICATORIO DEL ACCIONAR DE LA MARINA, EN EL MARCO DEL DÍA DE LA ARMADA LLEVADO A CABO EN LA EX ESMA POR EGRESADOS DE LA ESCUELA MECÁNICA DE LA ARMADA.-

307

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

17

San Isidro, 27 de mayo de 2024

VISTO:

El acto reivindicatorio del accionar represivo y criminal de la Marina, en el marco del Día de la Armada, que fue llevado a cabo en el predio de la Ex ESMA por egresados de la Escuela de Mecánica de la Armada, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Argentina, entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, las Fuerzas Armadas junto a sectores poderosos de la sociedad civil instauraron una política de terror, para lo cual implementaron un plan sistemático de desaparición de personas;

Que, con el argumento de la existencia de un enemigo interno, las Fuerzas Armadas instalaron alrededor de 700 centros clandestinos de detención en todo el país, emplazados en su mayoría en medio de las ciudades: cuarteles, comisarías, dependencias militares y policiales, escuelas, empresas, fincas particulares y otros sitios de paso. La totalidad del aparato estatal estuvo al servicio del terror planificado y sistemático, institucionalizando el secuestro, la tortura y la desaparición forzada de personas. La ESMA fue un engranaje clave de ese plan sistemático;

Que, desde el edificio del Casino de Oficiales y con el sostén y la cobertura del resto de las instalaciones, el Grupo de Tareas 3.3.2 (GT 3.3.2), creado por el entonces almirante Emilio Massera, ejecutó una acción terrorista que cumplió un rol determinante en la desarticulación de organizaciones populares por medio del secuestro y la desaparición forzada de alrededor de 5000 personas;

Que, en 2004 comenzó un período de recuperación de tres años para transformar al predio de la ESMA en un Espacio para la Memoria y para la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos;

Que, hoy el lugar es un espacio de denuncia del terrorismo de Estado y transmisión de la Memoria, cuya misión es contribuir a conocer, vivenciar y comprender las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por el Estado argentino, propiciando un diálogo intra e inter-generacional en el presente y hacia el futuro;

Que, el Museo Sitio de Memoria ESMA es Monumento Histórico Nacional, Bien Cultural del MERCOSUR e integra la Lista del Patrimonio Mundial de la

UNESCO. El edificio que lo alberga, el ex Casino de Oficiales de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), es evidencia del accionar del terrorismo de Estado y prueba judicial en las causas por crímenes de lesa humanidad en Argentina;

Que, el testimonio y el trabajo de los sobrevivientes y de los organismos de derechos humanos convirtieron a la Argentina en un referente internacional en el campo de la memoria, la consolidación de la democracia y los derechos universales. La experiencia argentina permitió impulsar la figura de la desaparición forzada de personas como crimen internacional;

Que, el *"negacionismo"* consiste en no admitir la existencia de la política de exterminio aplicada por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial contra judíos, homosexuales, gitanos, eslavos y personas discapacitadas. Aplicado al contexto argentino, el negacionismo es una empresa política tendiente a promover una tergiversación del pasado reciente caracterizando a la represión clandestina ejecutada desde 1975 y, en especial, tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, como una "guerra", término que resume una visión de los años setenta. Los negacionistas se amparan en el derecho a la libertad de expresión y se posicionan como portadores de "otra" versión de la historia, diferente a la "oficial" y "verdadera". Mediante libros, revistas, panfletos, intervenciones desbocadas en redes sociales y sitios en Internet, atacan a funcionarios públicos, políticos, escritores, investigadores académicos y, sobre todo, a los organismos de defensa de los derechos humanos comprometidos con la búsqueda de verdad, memoria y justicia, acusándolos de mentir en torno a los detenidos-desaparecidos;

Que, ex alumnos de la promoción '78 de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) realizaron un acto reivindicatorio de la dictadura dentro del predio donde funcionó el emblemático centro clandestino de detención;

Que, el acto celebratorio ocurrió el 17 de mayo, Día de la Armada, y fue impulsado por egresados que cursaron en dictadura, durante los años en que en la ESMA convivían la escuela con el centro clandestino de detención y exterminio;

Que, durante el acto, el grupo de militares entonó el himno de suboficiales de la Armada y algunos se tomaron fotos delante de uno de los aviones utilizados para los vuelos de la muerte, que se encuentra en exhibición;

Que, este acto contó con la autorización del Ministerio de Defensa de la Nación, que habilita una canalización política de posiciones reivindicatorias

17

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

minoritarias entre las fuerzas armadas y marca un precedente para que otras promociones puedan realizar actos similares;

Que, esta decisión va en la misma línea que otras acciones de esta gestión: el desmantelamiento de los equipos civiles de relevamiento y análisis de archivos de las Fuerzas Armadas, que aportan evidencias en las causas por delitos de lesa humanidad;

Que, este acto celebratorio y reivindicatorio en la ex Esma ocurrió en la misma semana en la que el presidente Javier Milei reivindicó la impunidad y los indultos decretados por Carlos Menem como forma de pacificación, omitiendo además su inconstitucionalidad;

Que, en los últimos meses también visitaron el predio el ex militar carapintada Aldo Rico -cuando se cumplía el aniversario de uno de los alzamientos militares contra la democracia que él lideró para intentar frenar los juicios por los crímenes de la dictadura- y Cecilia Pando, referente y defensora de los militares juzgados por delitos de lesa humanidad, en ocasión del Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas;

Que, el negacionismo y la apología del terrorismo de Estado no son tolerables y deben ser repudiados siempre:

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su inmensa preocupación por el acto reivindicatorio del accionar represivo y criminal de la Marina, en el marco del Día de la Armada, que fue llevado a cabo en el predio de la Ex ESMA por egresados de la Escuela de Mecánica de la Armada.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela SCHUPPISSER
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/06/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 06 de JUNIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 MAY 2024